AÑO I. Barcelona 12 de Setiembre de 1880. NUM 20

EL ECO DEL HERALDO.

Semanario humorístico, literario, dedicado especialmente á defender los intereses morales y materiales de la villa del Masnou.

REDACCION Y CORRESPONDENCIA: Barcelona, calle Antigua de S. Juan, núm. 1, piso 3.º, 2.ª
ADMINISTRACION: Masnou, calle de Barcelona, núm. 6.

PUNTOS DE SUSCRICION.
BARCELONA: en la Redaccion.
MASNOU: en la Administracion.
Lo que convenga á la Redaccion se insertará gratis.
No se devolverán los originales, insértense ó no.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En todas partes 5 reales trimestre, mas los gastos que ocasione su remesa.
Números sueltos, dos cuartos.—Números atrasados, 1 real.
Colecciones completas, á 4 cuartos el número.
Remitidos que no interesen al periódico y anuncios, á precios convencionales.

EL TRÁGALA.

Oiga V.; señor boticario: El último «Pampero» se queja de que nosotros en cada número le hagamos tragar las 14.000 pesetas, las «fartaneras», el déficit de 22,487 pesetas, la Escuela de Náutica y los «negocios» que se hicieron, la Aduana, los 200 duros que cobraba V. cada año, los 526 duros 2 reales que faltan de las 14.000 pesetas, lo del Barracon de madera, etc. etc. Por lo visto, á V. le pesan mucho los disparates y despilfarros que se cometieron por los alcaldes de los «once años»; pero como éstas son cosas que ni ayer, ni hoy, ni mañana ha esplicado ni esplicará satisfactoriamente apesar de su lógica parda y como que todas ellas interesan directamente á los bolsillos de todos los masnouenses, no estrañe que en cada número entonemos el «Trágala» hasta que nos devuelvan lo que de ley y derecho nos pertenece.

«¡Trágala!» ¿Cuándo volverán á los bolsillos de los masnouenses las 14.000 pesetas que el gobierno les retornó de los consumos, y que todavía no se les han devuelto?

«¡Trágala!» ¿Cuándo nos retornarán los 95 duros 18 reales que el Sr. Marcó gastó en «fartaneras» prohibidas terminantemente por la ley?

«¡Trágala!» Cuándo nos volverán las 22.487 pesetas del enorme déficit que dejaron los malhadados «once años», despues de haber tenido consignadas en los presupuestos cantidades más que suficientes para atender á todos los gastos, y que no solamente se gastaron las consignadas, sinó que dejaron la casa grande en bancarrota?

«¡Trágala!» ¿Cómo nos esplicarán el que durante los «once años» que cuenta de existencia la Escuela de Náutica, no haya quedado ningun sobrante, siendo así que durante algunos años aquello pareció una casa de banca? ¿Dónde han ido tantas mensualidades?

«¡Trágala!» ¿Cómo es que V., señor Boticario, estaba cobrando «dos cientos duros» al año, amen de las gangas que le reportaba el cargo de secretario de la Junta de Sanidad?

«¡Trágala!» ¿A qué bolsillo han ido á parar los 526 duros 2 reales que faltan de las 14.000 pesetas y que no parecen en parte del mundo?

«¡Trágala!» ¿Cómo es que V., Sr. Boticario, no desmiente lo que de público se dice respecto del barracon de madera situado frente la plaza, esto es, que para lograr su construccion le hicieron á V. un regalito mas que regular?

«¡Trágala!» ¿Sabria V. decirnos, señor Boticario, á qué botica iba á parar la propina que daban los fantasmas en forma de cajas y fardos para poder sin recelo dar sus paseos por los alrededores del barracon?

«¡Trágala!».... Pero basta por hoy, porque, á este paso, de cosillas por el estilo tenemos para llenar 500 periódicos.

Trágalas trágalas trágalas
Boticario vil
Ya que no te gustan
Las catorce mil.

Trágala trágala trágala
Trágala tú servilon
Ya que te dió negocio
Aquel gran barracon.

Si bien deploramos que D. Pablo Estapé que hasta hoy se ha llamado nuestro amigo y entusiasta defensor de la justa causa de moralizacion que defendemos, y que más tarde nos ha lanzado su anatema, públicamente faltase á la ley usurpando parte de las atribuciones de la junta repartidora de consumos, con gusto insertamos el remitido del Sr. Miquel Rosés porque nos prueba una vez mas que con hombres de su entereza, vendrán á estrellarse todos los esfuerzos de los influyentes farsantes de la dignidad de nuestra villa.

REMITIDO.

Sr. Director de EL ECO DEL HERALDO.

Muy Sr. mio y de mi mayor consideracion: Estimaria de su bondad se sirviera dar cabida en el periódico que tan dignamente dirige á las siguientes líneas, anticipándole por ello las gracias su seguro servidor q. b. s. m., Miquel Rosés.

Como mi conducta respecto al Municipio podria dar lugar á torcidas interpretaciones, á fin de esclarecer la verdad, me veo en la precision de hacer públicos mis actos como á individuo de la Junta repartidora del impuesto de consumos.

Una vez constituida dicha Junta, tuvo á bien revisar las listas del anterior repartimiento, deduciendo de dicho exámen que algunos contribuyentes debian clasificarse, como así lo hizo, en la categoria superior inmediata á la en que aparecian, lo que dió lugar á bastantes reclamaciones por parte de los interesados en el primer período de fijarse las listas al público.

El dia prevenido para ver y dictami-

nar sobre las reclamaciones hechas, la Junta tomó en consideracion aquellas que creyó justas, desestimando al propio tiempo las que parecieron improcedentes; contándose principalmente entre las últimas las reclamaciones presentadas por varios contribuyentes de posicion muy desahogada, los más de ellos pilotos y capitanes qne, ya por ser propietarios de buques algunos de ellos, ya por vivir del producto de sus fincas los demás, ya en fin por disfrutar casi todos de capitales que les permiten vivir sin ejercer su carrera, la Junta creyó como un deber de justicia darles la clasificacion contra la cual reclamaban.

Llegado el 1.º de Setiembre, la Junta fué requerida por el Sr. Alcalde accidental, para que asistiera á la sesion, conforme señala uno de los artículos de la ley de consumos vigente. Abierta la sesion, la Corporacion municipal, sin oir á la Comision repartidora, emitió su juicio sobre seis ú ocho reclamaciones, y luego de emitido manifestó á aquella si tenia algo de observar sobre los reclamantes. Considerando la Junta que el ayuntamiento habia faltado á la antedicha ley, que en su artículo 222 previene que debe oirse á los repartidores ántes de tomar acuerdo ninguño, tomé la palabra expresando el desagrado que sentia como á miembro de dicha Junta por el desaire que á la misma se habia dado, á lo cual el señor Presideste replicó que él al obrar así estaba dentro de sus facultades, lo que me obligó á levantarme de nuevo para manifestar á dicho señor que en nada queria yo oponerme á las facultades que pudieran competirle; pero que no siendo reconocidas mis atribuciones, creíame en el deber de abandonar el salon, conforme lo hice, notando que el Sr. Llampallas, vocal de la mencionada junta, habíaseme adelantado en la intencion. Eso, naturalmente, dió lugar á vivas discusiones entre los demás individuos de la Comision, de manera que á los pocos minutos imitaron mi actitud la inmensa mayoría de aquellos, sin que se interrumpiera por eso la sesion, pues se siguió deliberando sobre las reclamaciones del segundo grupo, hasta que el señor Presidente la dió por terminada.

Al dia siguiente, 2 de los corrientes, fué invitada otra vez la junta por medio de papeleta manuscrita, con el sello municipal y rúbrioa del señor Alcalde accidental, para tratar de asuntos interesantes. A este efecto la mayoría de la Comision celebró una reunion preparatoria en la que se acordó no asistir á la convocatoria del ayuntamiento. Así las cosas, cuando á las seis de aquella misma tarde recibimos un oficio de la Alcaldía, citándonos á la sesion que debia tener lugar á las ocho. A la hora prefijada avistóse la Comision con el Sr. Alcalde, para manifestarle cuánto sentia tener que darle tal negativa, pues que se consideraba rebajada su dignidad á causa del incidente ocurrido el dia anterior.

No escaseó por cierto dicho señor las satisfacciones, alegando que habia cometido una falta involuntaria y suplicándonos que nos sirviéramos acompañarle á la sesion, como si nada hubiese acaecido. A esas palabras repusimos que nuestro decoro no nos lo permitia, y que únicamente le complaceríamos en el caso de que anulara los acuerdos del dia anterior, y que de lo contrario, puesto que habia empezado deliberando sobre las reclamaciones sin oir á la junta repartidora, continuara del propio modo, que ésta en nada se opondria á las decisiones que tomara el Municipio. Dicho esto nos separamos, y más tarde supimos por el público que habia reunido en el salon que la sesion no tuvo lugar.

Al cabo de dos dias, el 4 de Setiembre, nos hallamos por la mañana con otro oficio por duplicado, invitándonos para la sesion de la noche del mismo dia. Yo por mi parte, consecuente á las ideas vertidas en la conferencia celebrada con el Sr. Alcalde, rechacé dicho documento, demostrándoselo así al dependiente que me lo trajo, para que lo devolviera á la autoridad de que habia emanado. Pocas horas habrian transcurrido cuando apersonóse en mi casa el Alguacil, acompañado de dos testigos, y me preguntó si admitia ó nó el oficio, á lo cual contesté que me afirmaba en mi anterior resolucion; oido lo cual y habiendo tomado testimonio de mis palabras los dos acompañantes, retiróse dicho funcionario.

Más tarde nos reunimos los individuos de la junta, para acordar lo procedente en aquellas circunstancias; y la mayoría acordó asistir á la sesion á que se nos convocaba; mas yo, si bien no protesté del acuerdo, me separé de mis compañeros, pues lo juzgué como un acto de notoria debilidad despues de haber sido atropellados así nuestros derechos; debilidad que formaba triste contraste con la energía que en todas ocasiones habíamos mostrado en la cuestion que motiva estas líneas.

Este simple relato de lo sucedido basta á mi entender para que el público haga las apreciaciones que crea convenientes, y con su recto criterio compare, juzgue y dé por fin el fallo que merecen mis actos en la cuestion que he tratado.

Sr. Director de El Eco del Heraldo.

Muy señor mio: Espero que se servirá V. insertar en el periódico que tan dignamente dirige estas pocas líneas, por lo que le quedará altamente reconocido su atento s. s. q. b. s. m. R. R.

Enterado de que el Sr. D. Francisco Flós y Calcat ha dicho públicamente que queria arrojarme fuera del Circo durante la celebracion de los exámenes generales del colegio que se halla á su cargo ó direccion, é ignorando si el carácter de éstos fué público ó privado, ocúrreseme hacerle al Sr. Flós estas preguntas:

¿Eran públicos ó privados los exámenes?

Si eran privados ¿por qué á la puerta no tenia quien exigiera el billete de invitacion á todos los concurrentes?

Y si fueron públicos ¿por qué se atrevió á decir que queria arrojarme del local sin fundamento alguno?

Espero que el Sr. Flós y Calcat se servirá contestar á estas preguntas para saber á qué atenerme.

Masnou 6 Setiembre 1880,

Rigoberto Ramon.

El martes á las seis de la tarde dimos el último abrazo de despedida á nuestro muy estimado amigo y compañero de redaccion José Millet Maristany á bordo del vapor francés Provincia.

Deseamos á nuestro amigo un feliz viaje, logrando realizar satisfactoriamente la mision que le lleva á tan lejanos paises y que priva á su familia y amigos de un tan honrado padre y digno compañero, para que cuanto antes vuelva á estar entre nosotros.

Pataletas.

Dice el Boticario:

¿No le bastaba á V., Sr. Eco, haber difamado lo humano, que se ha de entretener ahora difamando lo divino?

En cuanto á esto debo contestar al articulista, que sólo un ateo puede decir semejantes barbaridades.

Dice el Diccionario de D. Ramon Joa-

quin Dominguez, que la ambicion puede llegar á ser una «virtud,» si el deseo escesivo de conseguir gloria, honores, etc. se tiene con el objeto de ser útil á sus semejantes, de emprender alguna accion heróica; y la ambicion que tuvo Jesucristo fué divina, pues tuvo por objeto salvar á todo el mundo del pecado, confirmando dicho aserto D. Jaime Balmes y el Sr. Director de la «Revista Popular» Sr. Cerdá y Salvany en varios de sus escritos. Si escritores tan eminentes y católicos lo estampan, no ha difamado el articulista de «El Eco» al tratar del celo y la ambicion, ni lo divino, ni tampoco lo humano.

En materias religiosas no puede meterse un ateo como es el Sr. Putingas.

Y basta por hoy.

***

Señor «non plus ultra»: Si V. se figura que por el cargo que ocupa sin merecerlo, y siguiendo las insinuaciones del Sr. Fustaforta, California y el Boticario y demás nenes por el estilo, logrará V. matar la publicacion de EL ECO DEL HERALDO, le advertimos una y mil veces que se engaña completamente y que no hará más que suicidarse V. mismo.

Los «heraldistas» tenemos mucha, muchísima constancia, y no pararémos hasta que todo el mundo conozca á los partidarios de las trampas, por mas que V. haya soñado atenuarlo todo con su elocuencia.

¡Qué cosas tiene Benito!

***

Sepan los redactores del «Pampero», que nuestra publicacion no necesita ser subvencionada por ningun café, por cuanto tenemos fondos propios y suficientes para sostener como sostendremos unos cuantos años EL ECO DEL HERALDO por medio de accionistas y suscritores. Muy diferente de la publicacion «El Pampero», que segun se pregona, los gastos que reporta, serán incluidos en las cuentas municipales, para ser retornados á los pamperistas que han hecho el desembolso, cuando vuelvan á gobernar. ¿Estamos, Sr. Boticario? ¿Aún no lo conoces, pueblo? Pues por este estilo han arreglado todos los negocios, en provecho propio pero jamás en beneficio de la poblacion.

***

¡Oye, Sr. Boticario!

El depósito que D. José Isern y Maristany tuvo que verificar por disposicion judicial, lo realizó con dinero propio. Antes de hacer preguntas por el estilo procure limpiar **su conciencia**, que bien lo merece.

¡Vuelva á escuchar Sr. Boticario!

La repestabilísima persona que en Madrid se ocupa de procurar las economías y el bienestar de la villa del Masnou, hace estos trabajos por amistad. Muy diferente del tiempo del señor don Antonio Font y Mercé que el agente que tenia en Madrid segun se dice costó muchos ochavos al pueblo.

***

Señor Boticario: V. supone que la vara del alcalde se ha enmohecido y que alguien puede entretenerse en barnizarla.

Esto no tiene nada que ver pero lo que sí raya en lo estupendo es que V. siendo alcalde de un golpe dado contra el libro de las leyes, rompiera en doscientos pedazos y medio la «mangala» con que tanto habia hecho el guapo.

Y ahora que hablo de esto ¿sabria decirnos de dónde sacó los cuartos para adquirir otra «mangala» nueva quién la barnizó y lo que es mas porqué quedó impune esta falta?

Hemos recibido de Pernambuco por el último correo, la siguiente cancion de moda, con el título de «Las Pereneras» de EL HERALDO. Para complacer á su jóven autor las insertamos con el fin de que puedan cantarlas los aficionados á ello.

PERINERAS

Señor Alcalde mayor,
Señor Alcalde mayor,
No tema á los *pamperistas*
Que el pueblo ya los conoce
Ay *soleá soleá*
Que el pueblo ya los conoce
Por traficantes *gorristas*.
Señor Alcalde mayor
No tema á los *pamperistas*.

La buena administracion,
La buena administracion,
Es la que Juan se atracaba
De jamon y longanizas
Ay *soleá soleá*
De jamon y longanizas
Y el pobre pueblo pagaba
La buena administracion
Es la que Juan se atracaba.

¡Ay! caja municipal,
¡Ay! caja municipal,
Cuánto amor te han demostrado
Los caciques de este pueblo
Caja de mi corazon
Los caciques de este pueblo
Que vacía te han dejado
¡Ay! caja municipal
Cuánto amor te han demostrado,

En Masnou hay un Tenorio
En Masnou hay un Tenorio
Que suele perder el tino
Si le dan una mirada
Ay *soleá soleá*
Si le dan una mirada
Las del sexo femenino
En Masnou hay un Tenorio
Que suele perder el tino.

Aquel feo malagueño
Aquel feo malagueño
Ya no quiere mas bronquina
Porque le detiene mucho
Ay *soleá soleá*
Porque le detiene mucho
El amor de Bernardina
Aquel feo malagueño
Ya no quiere mas bronquina.

Dicen que en la California,
Dicen que en la California,
Si no te quieres casar
No te escaparás de un pleito
Niña de mi corazon
No te escaparás de un pleito
Y á la fuerza te has de dar
Dicen que en la California
Si no te quieres casar.

El Papá de la Lolita,
El Papá de la Lolita,
No trabaja nada en balde
Porque tiene gran deseo
Ay *soleá soleá*
Porque tiene gran deseo
De ser otra vez Alcalde
El Papá de la Lolita
No trabaja nada en balde.

Se continuará.

Barcelona: Imp. de Oliveres á cargo de Xumetra.